



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16/2018 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 16/2018 del Ayuntamiento con la modalidad de suplemento de crédito y visto informe de Intervención 209.2018 se propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 16/2018 con la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO por un importe total de 174.500,00 euros, financiado con cargo a REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES de 2017 por importe de 174.500,00 euros con el siguiente detalle:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>			
<b>PROG</b>	<b>ECON.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1630	16000	SEGURIDAD SOCIAL LIMPIEZA VIARIA	10.000,00
1710	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PARQUES Y JARDINES	10.000,00
3410	21200	CONSERVACIÓN, REPARACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	35.000,00
3410	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE PARA DEPORTES	19.000,00
3410	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES INSTALACIONES DEPORTIVAS	16.000,00
3410	22609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.000,00
3410	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00
3410	62203	NUEVO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	54.500,00
<b>TOTAL</b>			<b>265.000,00</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>ECON.</b>		<b>IMPORTE</b>
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	174.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>265.000,00</b>

## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

---

**SEGUNDO**-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO**-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**En Pedrola, a fecha de firma electrónica.**

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Felipe Ejido Tormez.**

---

**AYUNTAMIENTO DE PEDROLA**

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601